

FUENTES QUINTANA: GANAR EL FUTURO CON

El ministro de Economía y vicepresidente para Asuntos Económicos, don Enrique Fuentes Quintana, se dirigió ayer al país a través de Radio Televisión Española para explicar el alcance de las medidas económicas e informar a los españoles cuales son los principales problemas de nuestra economía y que son más urgentes de atajar. Este es el texto integro del discurso que pronunció:

El propósito que hoy me sitúa ante ustedes no es tanto el de insistir en el diagnóstico de nuestra situación económica como presentar el significado de la primera serie de medidas que componen el programa económico del Gobierno. Un programa que se ha denominado plan de urgencia por dos motivos: primero, para subrayar hasta qué punto son apremiantes las actuaciones que contiene y, segundo, para señalar que sólo se trata de una primera entrega, provisional en algunos aspectos, de un programa económico que se irá desarrollando en los próximos meses y cuya maduración y resultados demanda inevitablemente tiempo para registrar sus efectos.

Vocación de informar

Las medidas que integran el programa económico de urgencia se adoptaron el pasado día 24 de julio. Y de esas medidas prometió el Gobierno una información veraz y completa. Una información que se ha retrasado por dos razones fundamentales. La primera, contar con la prueba fehaciente de que por parte del Gobierno, y en cuanto a su voluntad y decisión depende, las medidas principales se han adoptado.

En segundo lugar, está el respeto a las instituciones: el Gobierno debía presentar a las Cortes sus proyectos de reforma fiscal—parte vital de su programa de urgen-

El Gobierno, para ganar la credibilidad tributaria, dispuesto a "jugarse los cuatro ases"

- Implantación del delito fiscal.
- Investigación de las cuentas corrientes.
- Eliminación de las sociedades interpuestas.
- Refuerzo de la Administración fiscal.

cia—, lo que ha realizado ya y entendiendo que pueda exponer ahora su lógica y sus fundamentos.

Ese programa que se ha calificado de urgencia consta de tres grupos de acciones diferentes:

— Las dirigidas a conseguir un mejor equilibrio de nuestras cuentas con el exterior.

— Las que pretenden lograr una desaceleración de los precios internos.

— Las medidas que aspiran, en fin, a esforzarse por combatir el paro en las zonas y regiones del país más afectadas por su presencia.

Devaluación necesaria

Las medidas tendentes a equilibrar nuestras cuentas con el exterior se centran en el nuevo tipo de cambio realista de la peseta, definido el pasado día 12 de julio. La peseta tenía fijado un tipo de cambio que todos los mercados consideraban unánimemente irreal y cuyo sostenimiento le costaba al país casi cien millones de dólares diarios. Un tipo de cambio arbitrario

produce cuatro efectos distintos y adversos en una economía: frena y castiga las exportaciones al impedir que los empresarios nacionales vendan sus mercancías en condiciones competitivas en el exterior. Prima, en segundo lugar, la realización de importaciones, ya que el tipo de cambio irreal las hace apetecibles, engrosando de esta manera el déficit con el exterior y aumentando la demanda de productos y trabajo del extranjero en un país como el nuestro, con baja producción nacional y con nivel de paro elevado. En tercer lugar, es tipo de cambio arbitrario facilitaba y aun aseguraba la especulación y, finalmente, abría una sangría irreparable a la pérdida de reservas que todo Gobierno con sentido de responsabilidad histórica tiene obligación de defender.

La nueva política flexible y realista del tipo de cambio ha producido desde el día 12 de julio, en que se adoptó, hasta hoy una variación profunda de las tendencias que habían venido caracterizando la evolución del mercado de cambios de la peseta. De una oferta constante y abrumadora de pesetas hemos pasado a otra situación con una demanda muy fuerte e insistente de moneda española. Una parte elemental de las novedades registradas desde el pasado día 12 destacaría al menos dos conclusiones:

Primera, la mejora permanente del tipo de cambio de la peseta. Frente a un cambio oficial vendedor de 87,33 pesetas-dólar el día 12, se ha llegado al día de hoy al de 84,78. Es decir, la peseta, reflejando las tendencias auténticas del mercado, ha pasado de un porcentaje inicial de devaluación de un 19,70 por 100 a otro de 17,80

por 100 con respecto al dólar. Esa mejora ha sido general, esto es, se ha registrado frente a todas las monedas importantes. El cambio efectivo de la peseta, que recoge su valor respecto de las monedas más importantes para nuestros intercambios con el exterior, muestra hoy una mejora del 3 por 100 desde su nivel el día 12 de julio.

Segunda: El tipo de cambio de la peseta ha mejorado y ha permitido que el Banco de España acumule unas reservas desde el día 12 de julio hasta hoy de 1.172 millones de dólares, que cambian radicalmente la posición exterior española.

Debe destacarse que la decisión española de fijar un tipo de cambio realista de la peseta ha merecido la aprobación del Fondo Monetario Internacional, institución que tiene encomendada la vigilancia de los tipos de cambio y que trata de evitar a toda costa modificaciones del cambio exterior injustificadas o competitivas. En el documento confidencial 258/77, de 13 de julio de 1977, preparado por el director general del FMI a los directores ejecutivos, se dice textualmente lo siguiente: "La dirección del Fondo considera que la decisión de las autoridades españolas de depreciar la peseta y dejarla flotar de modo independiente es apropiada. Esta acción ayudará a restablecer y mantener la competitividad, pero deberá ser complementada posteriormente con medidas fiscales, monetarias y de política de rentas. La dirección del Fondo recibe favorablemente las intenciones expresadas por las autoridades españolas a este respecto y espera que estén pronto en condiciones de instrumentar estas partes vitales de su programa."

Pagar a coste real

Es preciso afirmar, sin embargo, que los resultados positivos del tipo de cambio de la peseta necesitan consolidarse, y esa consolidación en el tiempo que reduzca el desequilibrio exterior de España exige en el frente del comercio exterior el cumplimiento de dos condiciones.

La primera es que, si el tipo de cambio realista trata de economizar importaciones, resulta imprescindible que se encarezcan, en la justa medida que la peseta se ha depreciado, los productos que compramos al resto del mundo, porque sólo los precios mayores disminuirán la apetencia de mercancías extranjeras y dirigirán la demanda interna hacia bienes nacionales sustitutivos de las importaciones, mejorando así la situación y el empleo interiores. Por esta causa, ese mal humor que en todos ha suscitado el encarecimiento de los precios interiores de los bienes importados—los productos petrolíferos, el café y el aceite de soja, por ejemplo—hay que aplacarlo, considerando que estas elevaciones eran exigencias ineludibles para que el tipo de cambio ejerciera la función economizadora de importaciones que de él se pide.

Por otra parte, y en segundo lugar, es preciso insistir que el este nuevo tipo de cambio ha de mejorar permanentemente la competitividad de la empresa española en el exterior, debe evitarse cualquier movimiento alista injustificado de los precios y de las rentas que eliminen las ventajas otorgadas a las ventas de nuestros bienes y servicios al resto del mundo. Por ello, el Gobierno se ha visto obligado a atajar movimientos injustificados de precios mediante un decreto de control provisional que deberá asegurar que los nuevos precios de importación no repercutan sobre las rentas y los costes interiores, porque si así ocurriera, la ventaja del tipo de cambio realista de la peseta se perdería para nuestras exportaciones.

El segundo y fundamental desequilibrio de nuestra economía se halla en el frente interno y se manifiesta en la creciente aceleración de los precios.

Moderar las rentas

Detener esa aceleración no es posible sin recortar y limitar el crecimiento de las rentas que presionan sobre los costes primero, sobre los gastos de consumo después y sobre los precios finalmente.

Esta moderación de las rentas tiene un principio obligado: el de iniciarse por aquellos que más puedan—es decir, las rentas y los patrimonios más elevados—, reclamando su aportación a este esfuerzo colectivo por la vía de los impuestos. Es bien que cuando estas afirmaciones se realizan se re-

ciben con gran escepticismo por todos los españoles.

El desprestigio de nuestros impuestos es considerable. Tres acusaciones populares han recaído sobre ellos:

- Los impuestos se evaden.
- Los impuestos no son justos.
- Los impuestos no son comprensibles.

Se evaden porque, según los contribuyentes, la Administración no cuenta ni con los procedimientos de investigación ni con los medios personales necesarios.

No son justos porque no recaen sobre los contribuyentes con mayor capacidad económica, los que poseen patrimonios mayores o perciben rentas más elevadas; no son, en fin, comprensibles porque resulta difícil entender no sólo su regulación legal, sino, sobre todo, el reparto desigual que resulta de su aplicación efectiva.

Esa opinión de los contribuyentes, basada en su experiencia pasada, es la que quiere cambiar las medidas de reforma fiscal que el Gobierno ha propuesto. Una reforma que adapte nuestra imposición a los principios que inspiran su configuración en todos los países en que rige la economía social de mercado. Pretendemos sencillamente convertir en situación normal lo que es práctica cotidiana en las sociedades democráticas que funcionan y operan bajo los principios de la economía social de mercado, en la que creemos.

Cargas equitativas

El proyecto de ley de medidas urgentes de reforma fiscal que el Gobierno ha presentado a las Cortes—y que el ministro de Hacienda les explicará con todo detalle próximamente—pide la realización de un esfuerzo razonable de los españoles más favorecidos económicamente: quienes disfruten de patrimonios superiores de cinco millones de pesetas; quienes perciban rentas de trabajo anuales superiores a los dos millones de pesetas; quienes consuman ciertos bienes que pueden calificarse, en una sociedad como la nuestra y en un momento como el actual, de bienes de lujo. Los tres impuestos se aplicarán de forma extraordinaria durante el año actual, para que desde ahora la carga del ajuste se reparta con justicia.

Al mismo tiempo, el proyecto de ley de reforma fiscal trata de que los impuestos se apliquen efectivamente, rompiendo con esa tradición española de que una cosa son las normas tributarias y otra muy distinta su cumplimiento. Y al servicio de esa verdadera reforma fiscal el Gobierno ha puesto sobre el tapete los cuatro ases con los cuales quiere ganarse la credibilidad en que las normas tributarias serán cumplidas: la implantación del delito fiscal, la investigación de las cuentas corrientes bancarias, la eliminación de las sociedades interpuestas y el reforzamiento de la Administración fiscal.

Esa actuación fiscal indispensable sobre las rentas elevadas es pieza clave del programa de reforma, pero el Gobierno ha de dirigirse a los perceptores de rentas de trabajo en demanda de una moderación de las tasas de crecimiento de las rentas salariales. Al Gobierno no se le oculta la dificultad y los sacrificios que esta colaboración comporta; pero está convencido de que se trata de una condición indispensable para reducir la tasa de inflación y superar nuestras dificultades actuales, al menos si se desea lograrlo sin afectar duramente a la producción y al empleo. Cuando la inflación de costes alcanza la intensidad que ha adquirido entre nosotros, no beneficia a nadie. Pues que los aumentos de rentas son, al mismo tiempo, incrementos de costes que acaban trasladándose a los precios, los

TRANSIGENCIA, COOPERACION Y EL TRABAJO DE TODOS

El paquete económico, una primera entrega que se irá desarrollando en los próximos meses

Incrementos salariales acaban convirtiéndose en instrumento de un proceso de redistribución azaroso y estéril, dependiente de la fuerza negociadora de cada grupo y de la renovación de cada convenio, que sólo perjudica de un modo claro y ofensivo al empleo, en su peculiar y dolorosa distribución por edades y zonas geográficas.

Por ello, el Gobierno, al solicitar una moderación de los incrementos salariales, lo hace en defensa del empleo, tanto a corto como a medio y largo plazo. Para conseguir estos objetivos, el Gobierno intenta abrir con las centrales sindicales y los empresarios una negociación esperanzadora que, con las suficientes dosis de comprensión de los problemas de todos y

con la tenacidad e ilusión necesaria para alcanzar el acuerdo, defienda el poder adquisitivo de quienes perciben los más bajos niveles de retribuciones.

En tercer lugar, el programa del Gobierno tenderá a utilizar la política monetaria con prudencia, pero con la decisión que el caso re-

quiera. En consecuencia, la tasa de expansión de las magnitudes monetarias se va a desacelerar a un ritmo lento, que no provoque tensiones, y el tipo básico de descuento del Banco de España, que regula aún otros varios tipos de interés, sólo se ha elevado en un punto porcentual.

nos urgentes para remediar el paro.

Las cifras totales derivadas del presupuesto para una acción inmediata serán de 31.850 millones

de pesetas. A esas cifras deberán añadirse 50.000 millones del plan de vivienda que se ultima en estos momentos y cuya incidencia sobre el paro es tan conocida como indiscutible.

Esas acciones sobre el paro son necesarias. Al igual que lo es el apoyo fiscal que se concederá a las empresas que aumenten sus plantillas. Sin embargo, la eliminación del paro reclama actuar en los dos frentes a los que reiteradamente me he referido: moderar el crecimiento de los precios y reducir el déficit de la balanza de pagos.

Hay que ganar el futuro

Todas estas acciones que integran el plan de urgencia, que ha sido elaborado bajo la presión de los hechos y bajo el condicionamiento del tiempo disponible, no agota, sino que inicia, el programa de política económica del Gobierno. Sabemos que quedan problemas pendientes que el Gobierno se propone atender en los próximos meses. Problemas difíciles, como el de la especulación del suelo, como el del control de ese segundo presupuesto nacional que es la Seguridad Social, como la elaboración de un presupuesto completo del sector público. Todos éstos son problemas importantes que la economía española tiene planteados y que será preciso atacar con el optimismo y con la energía que deben derivarse del con-

texto democrático en el que hemos comenzado a vivir y que deberemos fortalecer desde hoy para ganar ese futuro mejor que el pueblo español tiene derecho a pedirnos a todos.

Un futuro que podemos ganar si contemplamos las dificultades con realismo, si no tenemos a las reformas necesarias ni pretendemos, con imprudencia y con poca reflexión, reformarlo todo con prisas y si asumimos la gran verdad de una democracia que el bienestar social se consigue con la transigencia, la cooperación y el trabajo de todos. Es la creencia verdadera de todos en esa alternativa democrática la que ha de abrirnos las puertas del progreso futuro de nuestra economía.

HACIA LA ECONOMIA DE MERCADO

Un cuarto camino para sanear la economía, que el Gobierno se propone recorrer, se refiere al establecimiento de una auténtica economía de mercado en nuestro país. El Gobierno quiere manifestar con ello su confianza en la economía de mercado y la libre iniciativa privada como el orden más adecuado para que la economía española pueda superar sus dificultades actuales. Y, al propio tiempo, ha querido subrayar la necesidad de que el mercado y la libre iniciativa funcionen como tales, fuera de toda concepción paternalista y de cualquier entramado de intervenciones, protecciones y apoyos, que acaban siendo factores de ineficacia. El Gobierno quiere ofrecer a la libre empresa un marco social que encuadre su comportamiento, pero delimitando con nitidez el ámbito del sector público del propio del sector privado. Y se propone revisar el complejo entramado de intervenciones hoy existentes, que a nadie satisfacen y que son socialmente costosos.

Hemos vivido unos tiempos de cambio profundo en los que ha tendido a extenderse una actitud hostil hacia la figura del empresario. Nuestra sociedad debe revisar esta actitud y reconocer el papel social importante que corresponde al empresario en su ámbito propio. Una sociedad moderna no puede funcionar si no acepta voluntariamente unos principios mínimos de disciplina. Debemos caminar rápidamente hacia una sociedad más próspera y más justa; pero esto sólo será posible si practicamos formas ordenadas de resolución de los conflictos que no entorpezcan gravemente el normal desarrollo de las actividades productivas. La economía española

necesita superar con urgencia el grave deterioro que ha venido sufriendo la productividad. Empresarios y trabajadores deben entender esto como una tarea conjunta de la mayor importancia en estos momentos.

La apertura de nuestra economía a los aires puros de la competencia responde, como se ha indicado, a una evidente razón de eficacia y de defensa auténtica del empresario.

Tal ha sido el propósito que ha guiado al Gobierno a iniciar una reforma del sistema financiero, liberando los tipos de interés sobre operaciones bancarias a plazo igual o superior a un año; acercando a la realidad los tipos de interés aún controlados; programando una reducción en el tiempo de los coeficientes de inversión obligatoria de bancos y cajas de ahorro que sustentan los circuitos privilegiados de financiación y mejorando la flexibilidad de los actuales mecanismos de regulación monetaria. Estas reformas son de una importancia que no habrá escapado a quien conozca las características de nuestro sistema financiero y que aspira a realizar paulatinamente una transformación profunda de este sector crucial de nuestra economía.

El ahorro, maltratado

El ropaje técnico de estas medidas no debe hacerlas incomprensibles al gran público, porque su propósito es bien sencillo y puede transmitirse con palabras vulgares. España retribuye e invierte mal el ahorro que realiza. Nada debe olvidar tanto un país que desea el progreso como aquellas inversiones a las que canalizar su ahorro. Nuestro ahorro es costoso. Cuesta al consumidor el sacrificia-

do esfuerzo de renunciar al consumo, y este esfuerzo debe retribuirse adecuadamente y sobre todo debe orientarse hacia aquellos sectores con mayor rendimiento y mayor eficacia. Y esto es lo que no se ha hecho en España en los últimos años. Algunas empresas poco eficientes han aprovechado los circuitos privilegiados de financiación para sostener actividades con poco futuro o escasa rentabilidad, y estas utilidades ineficientes del ahorro deben desaparecer si el país aspira, como tiene derecho, al mejor aprovechamiento de los recursos ahorrados. Este es el propósito fundamental que tratan de servir las recientes disposiciones que reducen a sus justos límites los circuitos privilegiados de financiación, que colocan el precio del dinero en el nivel debido para que se administre con escrupulosidad y eficacia.

El paro, problema dramático

El tercer gran problema de nuestra economía se halla en las cifras de paro. Un paro que se extiende sobre todas las economías industriales de Occidente con cifras que no admiten parangón más que con los de los pasados años 30 y que España, como parte de esa comunidad occidental, padece también. Es preciso enfrentarse con este problema, sin duda el más dramático, frente al que nos debatimos, con actuaciones que no aumenten el ritmo de inflación y que no agraven el déficit con el exterior. Este es el punto en el que tengo que insistir.

Por esta causa, el paro actual, que constituye, sin duda, el problema más grave e importante desde el punto de vista social y humano, no podrá resolverse sino con medios que no aceleren la inflación ni agraven el déficit con el exterior.

Estas condiciones de cumplimiento indispensable hacen que la solución del paro tenga que derivar sus necesarios medios de dos canales diferentes no inflacionistas: los mayores y más justos impuestos a los que antes me he referido y la emisión extraordinaria de un empréstito de solidaridad nacional que permita contar con los medios precisos disminuyendo el gasto. Esta acción deberá ser realizada en el espacio para lograr eficiencia y concretarse en gastos y servicios públicos locales que al tiempo que colman de deficiencias existentes en el abastecimiento ciudadano remedian la situación del paro. Tal es el sentido del acuerdo del pasado Consejo de Ministros sobre accio-